LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de Administratorio Pública Estatal COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA PARA PÓLIZ.				
F-22-01-R1;210817	11-R1;210817 B: Código/Revisión;Fecha: F-16		6-36-R1;290323	
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página 1		1 de 1
D. Fecha de elaboración:	02-Hays- 23	E. Periodo a	al que aplica:	2023
1. Número de folio de solicitud de recursos e	conómicos (F-19-04)			
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en	caso de no incluirlo):	CON/RM/ADJ	1108/23	
3. Fuent	e de Financiamiento:	Cuoras y	Tanfas :	2023
4. Ver	ificación de docume			
		RECURSOS	MATERIALES	CONTABILIDAD
	ĺ	PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN	REVISIÓN
A Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada.	İ	V	/	
Revisión número de contrato o pedido o justificación.	i	/		1
Revisión de concepto	i			i
B Factura	i	V	/	
Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y PDF).	,			/
C Constancia de Sítuación Fiscal por el SAT del proveedor.		N		
D Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	í	V	/	
E Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada.	i	1	1	
F Contrato y/o Pedido (cuando aplique).	Ī	1	/	
G Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien,	etc.).	V	/]
H Comprobante de pago (transferencia).			/]
I Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando ap	olique).	_		~
J Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)				-
K Reporte de actividades en electrónico				
5. Vo. Bo. de	trámite sin CFDI (cuar	ndo aplique).		
Nombre y firma			Nombre y firr	
Solicitante de trámite			Jefe inmedia	
6. Fecha de ent	rega a Presupuesto:	0		
7. No	mbre del Proveedor:		Delgadillo Her	mondez
0.01	8. Importe a pagar:	\$ 57	83.40	. 1
9. Observaciones:				Of

10). Presupuesto:
Orden de Compra	174
Poliza	P00640
Compra	222
Poliza	POOG41 TABILIDAD

PAGO

PROCESADO

11.	Contabilidad:
Orden de Pago	176
Poliza	P00664
Proveedor	200
Poliza	000284
Fecha	04 Wayo 23



173	A. Nombre del Formato:					
ULANC UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TU Organiumo Descentralizado de la Administración P	ANCINGO	SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS				
F-22-01-R1;210		B: Código/R	tevisión;Fecha:	F-19-04-F	R1;1804202	23
	Registros (evidencia):		C. Página	1	de	1
D. Fecha de elaboración:		02/05/2023	E. Periodo al que aplic	ca:	2023	- 0
		GOSTO	5,846.40	1. FOLIO:	356	
A STATE OF THE STA	DA	ATOS GENERALES	CUOTAS y T	anfas	2023	-
2 PROYECTO:	3+1P					1
5. SOLICITANTE:	62 IP	3. PARTIDA:	CELA SANTUARIO ORTIZ	4. REQUISIO	CION NO	
6 ÁREA SOLICITANTE:			RSOS MATERIALES			
7. PUESTO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO					
8. CONTRATO O PEDIDO No.			N/RM/AD./IP.8/23			
(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)						
	9.	SOLICITUD DE				
		N/A POR NO	REBASAR LAS 300 UMAS			
cos	(ANEXO F-16-0XX)	P	AGO A PROVEEDORES	Х		
GASTOS A COMPROBAR	(ANEXO F-16-0XX)	R	REPOSICION DE GASTOS			
REEMB. DE FONDO REV.			F040			
RELINIB. DE FONDO REV.	\$5,783.40	В	ECAS			
10. IMPORTE SOLICITADO:	40,130.10					
11. CON LETRA:	Production - Are and another	(Cinco mil setecientos	ochenta y tres pesos 40/1	00 M.N.)	onesession g	
12. CONCEPTO:					i i	
	Honorarios por servicio de tall	er de zumba correspond	iente al mes de abril 2023	10	ğ	
A second	DES	TO DE C	JAIADILIDA	46		
		CONTROL CON				
OBSE	RVACIONES	DA				
		FORMA DE PAGO				
CHEQUE					5	
13. A NOMBRE DE		atte de monte	- Washington			
14. CHEQUE PARA EL DIA: 15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:		*FACTURA	*D	ECIBO n		
is become the commence.		A COUNTY		ECIBO	į.	
FERENCIA			/	_		
16. NOMBRE DE		Guadalupe	Delgadillo Hernández			1
	0023 1270		R DE CHECAR EL NÚM.	EN HOJA ANG	CEXA	
18. NOMBRE DEL BANCO:			BANAMEX			
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA: 20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:			05/05/2023	ECIBO [
20 DOGGINENTO GOMI NODATORIO.				ECIBO		
22 FIRMAS						
SOLICITA: SU	IFICIENCIA PRESUPUESTAL	VOL	30	AUTO	RIZA:	
111	/ &					
28.()	_//	Joseph State of the state of th		/	2/	- 1
Claus Lew	W/	- Joseph				
L.A.E. Morricela Santuario Ortiz Lefa del Depto. Rec. Materiales Je	L.C. Liliana Reyes Kanhan	L.C. José Humberto	Ángeles Hernández	Mtro. José Anto	nio Zamora Gui	do
Jefa del Depto. Rec. Motorfiales Je	fa del Depto. de Presupuesto	Director de Adm	ón. y Finanzas	Rec	ctor	- 1

RFC emisor:

DEHG681218NT3

Nombre emisor:

GUADALUPE DELGADILLO HERNANDEZ

Personas Morales con Fines no Lucrativos

RFC receptor:

UTT9507201E7

Nombre receptor:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

TULANCINGO

43645

Código postal del

receptor:

Régimen fiscal

receptor:

Gastos en general.

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal: Exportación:

Ingreso

Régimen Simplificado de Confianza

00001000000503058846

43680 2023-05-02 13:34:26

F708AC39-A317-4064-BE6D-EE9C7A4F9360

No aplica

Uso CFDI: Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unit	ario	Importe	Descu	ento	Objeto impuesto
86141501	1	1.00	E48	Unidad de servicio	5,040.0	0	5,040.00			Sí objeto de impuesto.
Descripción	CLASES DE ZUMBA D	DEL MES DE ABR	RIL DE 2023		Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de	and manta				IVA ISR	Traslado Retención	5,040.00 5,040.00	Tasa Tasa	16.00% 1.25%	806.40 63.00

Moneda:

Peso Mexicano

Forma de pago:

Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Subtotal

Total

Impuestos trasladados Impuestos retenidos

IV/A 16.00% ISR

\$ 5.040.00 \$ 806.40

\$ 63.00 \$ 5,783.40

Sello digital del CFDI:

bQsSKalCWZWyj99F4MTpB9xRDdtDJpjld4imqNGkaM8HhQQrzIxkbiJXOrpB8FcirgdNWHDJMWgEff66ToN5jVRQByK7rwJkeNsmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHNSmWqBK6m5AWpM9NyiKcHNSmWqBWqAWpM9NyiKcHNSmWqBWqAWpM9NyiKcHNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNSmWqAWpM9NyiKchNMyiKchNSmWqAWpM9NyiKchAb Exoh Jj900 y Fxh ZFAg 2 J tia FLot 4 OAJ mb Tbxi An ZrQsi 3 gu Hk 9r5 ZNh Rp Cti/ni7h RQCGR 86 J Yd0 HZ7Nu YE 90 Fr 0 XCi Pa 9 v Ijm 9 Ygw 4 i 89 4 K fbv o XSZQrza Ysj D0d Hf U0k Ddm ZGV Q30 cnqrp 8 ON Lander School November 2 April 19 Color NovemFE9NYKxA2c8pvo8QCBoP6AulKGx7buqAoXCZsP1e3A1z5CAdw==

Sello digital del SAT:

BO8ubjQly6tCQcP5jPhCv9xFegA8mdU3Y8J+qSvqV93rSTiV5ts+x2kWvQpyuMtND1D+YjumWOwvYnhqod9inXZP28HBpAwPrgWXm4rCejP5fyyoDuvCLvilWSwU7CUXgDvqwdSJZZAmDE6iGUVdOdQAr/PjBCvx3AWDDSkAbypK65zjgSH/v7tvdIno56ut55/6NyUYku2xR4GsKRq+zlHOVYHgwqpKM1NC9GlpGQnDbR/k+1yliAwuBi6lbiDhIcMXCaKORX6MyFljtBgpPKxVjonnf9Ooe UTq6w7qqhalUiYMtYDJpW8jlDolPxbQlkTp3ZamHrfFvMU6skrv7w==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[]1.1|F708AC39-A317-4064-BE6D-EE9C7A4F9360|2023-05-02T13:34:55|SAT970701NN3|bQsSKalCWZWyj99F4MTpB9xRDdtDJpjld4imqNGkaM8HhQQ rzIxkbiJXOrpB8FcirgdNWHDJMWgEff66ToN5jVRQByK7rwJkeNsmWqBK6m53Ewej2JICa44FkfQuGrUpjAKkb6MpM9NyiKcHAbExohJj900yFxhZFAg2Jtia 8ONLFE9NYKxA2c8pvo8QCBoP6AulKGx7buqAoXCZsP1e3A1z5CAdw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2023-05-02 13:34:55

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028

Misdoctos. 2023 FE. Guadalupe Delgadillo. 360



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DEHG681218NT3	GUADALUPE DELGADILLO HERNANDEZ	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F708AC39-A317-4064-BE6D- EE9C7A4F9360	2023-05-02T13:34:26	2023-05- 02T13:34:55	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$5,783.40	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







DEHG681218NT3 Registro Federal de Contribuyentes

GUADALUPE DELGADILLO HERNANDEZ Nombre, denominación o razón social

idClF: 16020482598 VALIDA TU INFORMACIÓN **FISCAL**

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión TULANCINGO DE BRAVO , HIDALGO A 02 DE MAYO **DE 2023**



atos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	DEHG681218NT3		
CURP:	DEHG681218MHGLRD05		
Nombre (s):	GUADALUPE		
Primer Apellido:	DELGADILLO		
Segundo Apellido:	HERNANDEZ		
Fecha inicio de operaciones:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2012		
Estatus en el padrón:	REACTIVADO		
Fecha de último cambio de estado:	19 DE FEBRERO DE 2016		
Nombre Comercial:	GUADALUPE DELGADILLO HERNANDEZ		

atos del domicilio registrado	
Código Postal:43680	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: EVODIO ALARCON GARCIA	Número Exterior: 406
Número Interior:	Nombre de la Colonia: PARAISO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TULANCINGO DE BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Caile: CALLE CHAPULTEPEC

Página [1] de [2]





Y Calle: CALLE MANUEL DE LA COLINA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Servicios de apoyo a la educación	100	01/01/2019	

Regimenes:			
	Régimen	Fecha Inicio Fecha	Fin
Régimen Simplificado de Confianza		01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago		
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2023/05/02|DEHG681218NT3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
GMRF9zQlemz8OLgh/rclzuZlj1rGY/WlDfcggqYgr/9UDucD66PT1pQtGJbMSZnj4erUfkrMk1Kew5HSullexvlVLHM
Zh3UcoajmoiTsFIAFjqXHRRkf1ciYWnzzPdeW7Zo6o6KoTadQcaNOHzW7UZNfzuWuLRfugCRqli9QxwE=



Página [2] de [2]





GUADALUPE DELGADILLO HERNANDEZ C EVODIO ALARCON GARCIA 406 COL EL PARAISO IN

43680 TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO C.R.43601

Estado de Cuenta MiCuenta

Período del 11 de enero al 10 de febrero del 2023

10 de febrero de 2023 Fecha de Corte 1

9565327750 Numero de contrato

4221 Número de sucursal

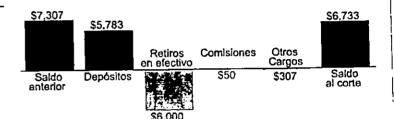
70118104631 Número de cuenta de cheques 5204165197074796 Numero de Tarieta de Débito 002312701181046318 CLABE Interbancaria

96640745 Número de cliente

XAXX010101000 PFC

GAT Nominal y Real antes de impuestos	No Aplica
Interés aplicable o Rendimientos	\$0.00
Comisiones efectivamente cobradas	\$50.00

Comportamiento



Resumen En Pesos Moneda Nacional

Saldo anterior	7,307.31
Depósitos	5,783.40
Retiros en efectivo	6,000.00
Otros cargos	307.00
Saloo al corte	6,733.71
Saldo promedio mensual	3,663.87

Las cifras illustradas en la gráfica son sin decimales y sin redondear

Criterios para determinar la comisión por manejo de cuenta

PLAN DE RENTA

En funcion de los retiros de efectivo mensuales en cajeros automáticos Citibanamex:

Hasta 4 retiros y haciendo una transacción metano en Citibanamex Movil o BancaNet 550 Hasto 4 retiros sin transacción en BancaNet o Citibanamex Móvil o entre 5 y 8 retiros

\$70 A partir de 9 retiros

\$70.00 más IVA

PLAN DE SALDO

Manteniendo un saldo integral* de al menos \$4,000 pesos entre lu MiCuenta, Ahorro Fácil y Pagaré durante lu periodo de corte mensual

\$165.00 más IVA

CUENTAS CON NOMINA EN MICUENT.

nóm:na Si recibes tu Cilibanamex no pagas cornision por manejo de cuenta en ninguno de los planes soliciter tu Recuerda gue. puedes Portabilidad de nómina facilmente a través RancaNet Citibanamex Movil. O directamente en sucursal. Conoce como hacer tu portabilidad en

citibanamex.com/portabilidad-de-nom/na

*Para calcular el saldo integral se consideran los saldos diarios de MiCuenta y Ahorro Fácil de los dias comprendidos entre lus fechas de corto divididos entre el total de días del mismo periodo y al saldo promedio resultante se le suma el saldo de Pagaré al viernes anterior a la fecha de

corte de MiCuenta. Puedes solicitar el plan de cambio de comisiones que elegiste en cualquier sucursal Citibanamex

IMPORTANTE: En caso de que la fecha de corte de tu cuenta corresponda a un día inhábil bancario (fin de semana o asueto), el corte se recorrera al día hábil inmediato anterior por lo que es importante que lo tomes en cuenta para que realices las acciones necesarias y asegures que cumplas las condiciones de exención de la comisión por manejo de cuenta.

UNIVERSIDA Organismo Direct	D TECNOLOGICADE	TULANCINGO			REQUISICIÓN	DE BIENES Y SERV	cios		
F	-24-004/R1;300		B. Código	Revisión; Fecha			F-16-09-R	10:120922	
Fecha d	e elaboración:	Dato	of de enero d	stros (Evidencia):	C Declade al	C. Página	1	de	1
					E. Periodo al que se apl	ica:	E	nero - Abril 2023	
		-	RIALES Y	SERVICIO	S GENERALES.	1. Folio:	00	000	01
0.5	que se requie ervicio: (dd/mm	/aaaa)		enero 2023	3. Lugar	de entrega 4.	Priorida	Urgente	
Nombr	e y Firma del	solicitante:		Y	anicel Morgado Sosa	(hip)	100	Normal:	xx
Nombre	e y Firma del . o del solicitan	Jefe te			1 4/1	keline Aldrete Ocádiz			
	7. Pro	yecto:		ET STORE GIVE	8 Nom	bre y Firma del lider del	-		
37 Act.	Cult., Deport., y	Recreat.			o.prom	Lic. Jackeline Aldrete Oca		0:	
_						cic. Jackeline Aldrete Oca	IZ/		
onorario	proceso de		que impartirá ntegral de los	l continue de la	JUSTIFICACIÓN: complementarias de foi dos los programas educ	rmación durante el cuatrim cativos, principalmente a lo	os de seg	undo cuatrimest	mpactando en el tre.
artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones To (para servicios, integra descriptiva)		17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
	, 131	33903	1	Servicio	Taller de Taekwondo	Brenda Vianey Pérez Ortiz		\$ 22,828.80	\$ 22,828.80
	131	33903	1	Servicio	Taller de Futbol	Juan Carlos Pérez Lira		\$ 25,056,00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Canto y guitarra	José Luis Hernández Mora	les	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Basquetbol	Victor Esteban García Illescas		\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Zumba	Guadalupe Delgadillo Hernández		\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Folklor y Baile	Alejandra López Martinez		\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Diseño Gráfico	Victor Hugo Márquez Herna	ández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Voleibol	Fernando Jesus Gayosso L		\$ 25,056.00	-
1	131	33903	1	Servicio	Taller de Strong	Maria de los Ángeles Vila L		\$ 23,385.60	1 10
	131	33903	1	Servicio	Taller de Teatro	Jaime Eduardo Sosa Villego		\$ 19,488.00	
	131	33903	1	Servicio	Taller de Producción de o	Raúl Márquez Hernández	12	\$ 19,488.00	
	AUTORIZA	CIÓN DE P	ROGRAMAC	IÓN Y PRESUP	UESTO	24.0	DBSERV	ACIONES:	\$ 19,488.00
19. Total	del Gasto:	20. Máximo	Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:	ID 88	2.	06 EN	E 2023
	250,003.20				Fiscal	2	1	No Tutor	E CURSOS (
				4250,003,8	Proyecto Especial	Se and	xan	desglos	es
3. FIRM	A DE AUTORIA	ZACIÓN:			de		72	a o o groc	700
DEBER	A VALIDAR LA	EXISTENCIA	DE BIENES C	SERVICIOS REC	QUERIDOS MEDIANTE C	OTIZACION ADJUNTA		37/TIT	Tilly
COUZACIO	n debe incluir_va	gencia de la c	cotización, dato	s del proveedor (F	RFC), forma de pago y da	tos bancarios, en su caso.	=	/ - / - /	1611
		WANTE	S:			27. NOMBRE Y FIRMA	DEL RE	CTOR:	
	L.C. José y	imbeno Ange	Hernández			Mtro. Vosé Amtonio Za	amora Gui	do	
	RMA DE	Firma:	Lan	icel N	Volgado (Fecha	:		
Y EVALUA SER	VICIO:	PROPORCIO	NADO POR MAT.	Muy satisfecho(10	P48) 🚫	Satisfecho (8-6))	Poco Satisfecho	(6-0)
	arcar con una facción del vicio)	EVALÚE EI	LSERVICO	Muy			Poco		



Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector, Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de representante legal y, por otra parte, la C. Guadalupe Delgadillo Hernández a quien en lo sucesivo se le denominará "PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

DECLARA "LA UNIVERSIDAD" a través de su representante legal que:

- 1.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes UTT-950720-1E7, que se rige por su Decreto de Creación que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011 y el Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014.
- 1.2. Su actividad principal consiste en impartir Educación Superior.
- I.3. En términos del artículo 10 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, es el representante legal de "LA UNIVERSIDAD" y, cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción X del mismo ordenamiento legal, para el cumplimiento del objeto de ésta, encontrándose con la capacidad jurídica para suscribir el mismo y obligarse en los términos del presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.
- 1.4. Para cumplir con su objeto, se requiere contar con los servicios de una persona física con conocimientos en zumba, por lo que ha determinado contratar al "PRESTADOR DE SERVICIOS", para llevar a cabo las acciones materia de este Contrato, consistentes en la impartición del Taller de zumba.
- I.5. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato al "PRESTADOR DE SERVICIOS" de acuerdo al presupuesto de ingresos propios estimados para el ejercicio 2023 y autorizados mediante Oficio número SFP-SI-0030/2023, emitido por Secretaría de Finanzas Públicas y requisición 001 con fecha de 06 de enero del 2023; que una vez cumplidos los requisitos fijados para el presente ejercicio procede a la celebración de este contrato mediante la contratación de servicios profesionales, en su partida 33903 establecida como partida no sujeta a procedimiento, mediante acta de sesión extraordinaria número UTT-CAAS-F-IISE-2023.
- I.6. Que este contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- l.7. Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino a Ahuehuetitla, No. 301, Colonia Las Presas, Código Postal. 43645 en Tulancingo, Hidalgo.

II. Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- II.1. Ser persona física, de nacionalidad mexicana, en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley y cuenta con la personalidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato y sujetarse a sus estipulaciones de profesionista.
- Il.2. Que cuenta con los medios necesarios para prestar sus servicios a toda persona que lo solicite para impartir el taller de zumba que, por su calidad profesional, cuenta con los conocimientos

Página 1 de 5

Hari Cur





técnicos, teóricos, científicos y la experiencia suficiente para desarrollar los servicios estipulados en la declaración I.4. del presente Contrato.

- II.3. Que tiene interés en participar en la labor que se propone, en el entendido que la misma es de duración limitada y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, así como que, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.
- II.4. El "PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta reconocimientos y constancias al área solicitante emitidas por diversas instituciones, las cuales hace constar que es profesor de zumba y que tiene la capacidad para impartir dicho taller.
- II.5. Para los efectos de este Contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de servicios profesionales a "LA UNIVERSIDAD", el "PRESTADOR DE SERVICIOS" señala como su domicilio el ubicado en Calle Evodio Alarcón García, No. 406, Colonia El Paraíso, C.P. 43680, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- II.6. Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes DEHG681218NT3 y CURP DEHG681218MHGLRD05.
- II.7. Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para el desempeño de éstos, así como a la suscripción del presente documento no es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de Instituciones Públicas; conoce plenamente el contenido del Código Civil del Estado de Hidalgo que norma el presente Contrato.
- II.8. Que manifiesta su conformidad de que el pago del Impuesto Sobre la Renta que le corresponda como persona física, se efectúe en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- II.9. Que manifiesta que prestará sus servicios con sus propios elementos, equipo e implementos necesarios y de seguridad.
- II.10. Declaran las partes que es su voluntad celebrar el presente Contrato, para lo cual convienen el sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LA UNIVERSIDAD", contrata los servicios profesionales del "PRESTADOR DE SERVICIOS" para que proporcione el Taller de Zumba.

SEGUNDA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a desempeñar los servicios objeto del presente contrato en forma personal e independiente, por el lapso comprendido del día 09 de enero al 30 de abril de 2023 y será el único responsable de la ejecución de los servicios que presta cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este Contrato.

TERCERA.- El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos especializados y experiencia profesional para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomiende "LA UNIVERSIDAD", dedicando el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente Contrato, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a "LA UNIVERSIDAD".

CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" cubrirá al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de honorarios, la cantidad de \$23,385.60 (Veintitrés mil trescientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) que incluye I.V.A, e I.S.R. como pagos. Efectuando pagos mensuales por la cantidad de \$5,846.40 (Cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.) incluye I.V.A.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que "LA UNIVERSIDAD" le retendrá de los pagos que reciba por concepto de honorarios, la cantidad que resulte aplicable en los términos de

Hay Sum





la Ley del Impuesto Sobre la Renta, débiendo entregar al "PRESTADOR DE SERVICIOS" comprobante de ingresos.

QUINTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán únicas y que bajo ningún concepto requerirá algún otro pago.

SEXTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a favor de "LA UNIVERSIDAD", asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirecta con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

SÉPTIMA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtenga con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, o la información que "LA UNIVERSIDAD" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

OCTAVA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato.

NOVENA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" comunicará a "LA UNIVERSIDAD", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

DÉCIMA. - "LA UNIVERSIDAD" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor del prestador de servicios, dentro de este instrumento, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS", no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la misma.

DÉCIMO PRIMERA. - Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMO SEGUNDA. -Si al término de la vigencia del Contrato, "LA UNIVERSIDAD" requiere de los servicios del "PRESTADOR DE SERVICIOS", se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades de la Ley.

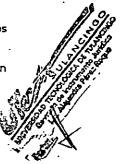
DÉCIMO TERCERA.- Queda expresamente convenido que cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS", se apoye en una persona auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vinculo laboral entre "LA UNIVERSIDAD" y el empleado, quedando a cargo del "PRESTADOR DE SERVICIOS", todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable al "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apegarse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Por negarse a informar a "LA UNIVERSIDAD" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UNIVERSIDAD" durante la prestación . Página 3 de 5

Jun Sul







de los servicios;

- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que, en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

DÉCIMO QUINTA. - El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso "LA UNIVERSIDAD" tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder del "PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMO SEXTA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los cuales pueden ser consultados en la página web de "LA UNIVERSIDAD", http://utectulancingo.edu.mx/ entendiendo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

DÉCIMO SÉPTIMA. - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanan del Código Civil vigente, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMO OCTAVA. - Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

DÉCIMO NOVENA. - Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente Contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Hidalgo, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA. -Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

VICÉSIMA SEGUNDA. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo.

Them Sum







Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y con asistencia de sus testigos, en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, al día 09 de enero del 2023.

"LA UNIVERSIDAD"

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA-GUIDO REGTOR

"PRESTADOR DE SERVICIOS"

ADALUPE DELGADILLO HERNÁNDEZ TALLERISTA

TESTIGOS POR "LA UNIVERSIDAD"

L.C. JOSE HOMBER HERNÁNDEZ O ANGELES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS

LA.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE **RECURSOS MATERIALES Y**

SERVICIOS

GENERALES

REVISION DE INSTRUMENT JURÍDICO

BULANCIN

ROLD TECHOLOGICA DE TULA: Dossido de Instrumento Juristas Lic. Alejandra Pérez Roque

L.D. ALEJANDE

Taller Zumba

Mtra. Guadalupe Degadillo Hernández

Periodo: Abril 2023

Coord. Yanicel Morgado Sosa

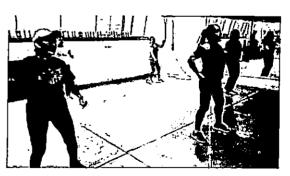
















		Encabez	zado General				9			1110		915151	A	Nor	nhre	lah	Form	ate		-				
	UNIV	smo Descentralizado d	ULANCINGO LÓGICA DE TULANCINGO le la Administración Pública Estatal			ı	_IS1	ΓΑΕ	DE A	SIS	STEN	ICI/			10.2					ANTE	S EN T	ALLER		
		F-22-01-R1	;210817	1986	В	3: C	ódio	no/R	Revis	ión	;Fec	ha:	23.650		_				E 10	00 00	05000		1000	
			Datos para lo	s Regi	istro	os (Evid	den	cia)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,1 00	iia.		0000		Vertex	TO NOT THE	530	C. Pa	Ub-RU	;05092	2	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, which i	
	W Silver		D. Fecha de elaboración		C)5-e	ne-	23			T		FF	erio	do a	Laur	e apli	Ca	C. Fa	gina	1 Enc	- Abr	de	1
1. PROFE	SOR (A)	Guadalı	upe Delgadillo Hernández													. 94			GRUP	0:	5	- ADI	2023	
3. TALLE	R:	Zumba				4. F	EC	HAS	S DE	E IM	PAF	RTIC	CIÓN	DE	L TA	LLE	R							
5. PERIO	OO DEL:	05 de e	nero al 28 de abril 2023	1	13	_	20		10.	DE	HOR	RAS	DE	CLA	SE		П							
				1	1	1	1	1	1.												12. Eva	luació	n	
7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE							11.	ASIS	TEN	NCIA						2 % de asistenci a	2 % Disciplin a	2% Disponibili dad	2% Entrega de trabajos	2 % Examen final	13. Calificació n final
			Ana María Chávez Mejía		1.			T		T						_							_	
			Rosalba Barranco Cadena						-	+			+	+	+	+	+							
			Minerva ortiz Tapia	1.					+	+			-	+	\vdash	+	+	-						
			María Magdalena Tlacomulco Tienda		-	-				+	+		-	+	\vdash	-	+	-						
			Juana Maldonado Lira	-	-	-	-		-	+	+	\vdash	+	+	\vdash	-	+							
			Yareth Yohail Escobedo Hernández	-		<u> </u>		-	-	+	+		-	+	\vdash	-	+	-						
LASTE YES				-	<u> </u>	-	-	- 1	-	+	+			+	\vdash	-	+	-						
							\vdash	-	+	+	+	\vdash	-	+		-	+	-						
				-				+	+	+	+	\vdash	-	+	\vdash	-	-	-						
			TO LOCALIZE METERS TO SERVE THE SERVE			-		-	-	+	-	\vdash	-	+	\vdash	-	+							
				+		-	\vdash	+	+	+	+	-	-	+	\vdash	-	+	_						
							\vdash	-	+	+				+										
				-				+	+	+	+	-	-	-		_	-							
	1000				-		H	-	+	+	+		-	+		_								
1				+				+	-	+	-		-	-									1	
		T-10-7-4-17		-			\vdash	+	+	+	+		-	+										
					-		\vdash	-	+	+			-	-									1	200
				-				-	-	+	-			-										
		B 7 THE ST.		-	-			+	-	-			-	-										
				-	-	-		-	-	+	1			-										
				-	-	-		+	+	+				_										
	10000					-	\vdash	+	-	-	-			-										
		es element of			-			-	-	_												TE TE		

14 Einna del Instructor.

Yanicel Morgado Sosa
15/Nombre y firma
Coord. Actividades Complementarias de Formación

	~	Encabez	ado General									_		-	ΔN	lomb	re de	J Ea	-	<u>. </u>			_		 _	
	L								<u> </u>	7.					m. P	OITE	<u>#.⊌,</u> Œ	st, 170	ımat	U.		1				
	UNIVE Organiu	no Descential/adodela	ULANCINGO GICA DE TULANCINGO Administración (Videra Estatal					LIS	TA [DE A	SIS	STE	NC	IA Y	/ E/	/ALU	ACIO	ם אל	EE	STUI	DIANT	TES EI	N TALLE	ER		
	•=	F-22-01-R1;2				В:	Cód	igo/l	Rév	islói	î;Fe	cha	ā:							F	F-10-06-R0;050922					
······································			Datos para.l	os Reg	jištr				:ia):	_ = =	-	Trans.										gina .	1		de l	1
<u></u>			D. Fecha de elaboración			5-€	ne-	23_						E	. Ре	riodi	alo	ue a	plica				Ene	- Abr 2	023	
1. PROFES	OR (A):	Guadalu	pe Delgadillo Hemández																2	2. GI	RUPO); 	1 (MAR	(TES)		
3. TALLER:		Zumba					4. FI	-CH	AS	DE	IME	PAR	RTIC	iÓi	N DI	EL T	ALLE	ER.		٦						
					E	NE			FE					VIAF				BR	T	\neg						
				10	17	24	31	7			28	7				-33	4 11		25	\dashv						
5. PERIODO	DEL:	<u>05 de en</u>	ero al 28 de abril 2023					6	. NO	ס.כ	ΕH	IOR	AS	DE	CL	ASE	<u> </u>	1.5		\dashv						
	_			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			2	2				12. Eva	luación		
7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE		_						11. /	\sis	TEN	ICIA							2 % de sistenci a	2 % Disciplin a	2% Disponibili dad	2% Entroga de trabajos	2 % Exemen final	13. Calificació n final
Salud Reprodu	21	1722110238	Franco Lechuga Anadeli	<u> </u>	Ι.	Ţ.	T_				╕	х				<u>.</u>	$\overline{}$	х		2			2	2	<u></u> 1	
Diseño Digital	23	1722110502	Galindo Mendoza Sherlyn Nushet	T.	i.	Ť.	†:-	i I	x	. 1	•	Ĥ	÷	·	\dashv	- -	╁	x	\vdash	12				2		9
Criminalistica	23	1722110451	Guzman Ramírez Karen Marycer	1.	t.	Ť.	1.	i. I	ij	•	×	_	·	·	-	\dashv	┿-	Î	\vdash	1/2				2		
Desamolio de I	21	1722110256	Huerta Flores Amellaly Shamila	<u> </u>	Ť.	Ť.	†	x	Ť	•	~		·	ĖН		1	+	 ^- -	+					2		9
Mecatrónica	51	1721110189	Hurtado Canales Yuleny	х	1.	x	<u>-</u>	x	•	x	<u>.</u>	ᅥ	x	·	×		x	×	x	- 				1		
Terapia Física	23	1722110162	Lagos Hemandez Heidy Daniela	Х	Ī.	x	Ť.	x	•	_	x	-	_	Ĥ	$\hat{\mathbf{x}}$	-	x	x	x	1		<u> </u>		1	1	5
Desarrollo de f	22	1722110728	Martinez Gonzalez Daniela	T .	t.	Ť.	†	i. I	-	Ĥ		$\frac{\hat{x}}{x}$	_	$\hat{}$	Ĥ	-	+^	Î	^ +				<u> </u>	2		5 9
Terapia Física	23	1722110686	Ortega Gomez Karol Guadalupe	×	1.	Ť.	1	Ė	Ť		×	^+	÷	·		+		┿	∸+	1/2	_			2		9
Enfermería	23	1722110556	Portillo Monroy Esmeralda	٦.	1.	1.	† .	Ť.	Ť.		-	╗	Ė	١		-+	+	x		$-\frac{\frac{\epsilon}{2}}{2}$				2	1	9
Enfermerla	21	1722110674	Ramirez Perez Elizabeth	<u> </u>	t:	1.	1.	x		·	•	ᅥ	•	÷		_	+	^	•	2				2	<u> </u>	
Diseño Digital	21	1722110420	Ramon Mejia Daira	х	t.	x	lx.	x	·	x	×	┧	x	x	x	-+	╁	×	x	<u>-</u>	$\overline{}$			1	-	9 5
Contaduria	21	1722110484	Rojas Hernandez Alondra	1.	1.	1.	t.	Ť. T	Ť					Ĵ	$\hat{}$	\dashv	- ^-	┿	^+	12				2	2	10
Contaduría	22	1722110604	Tellez Animas Noemi	<u></u>	×	i.	1x	i: H	x		×	\vdash	x	<u> </u>	×	\dashv	x	×	×	<u>-</u>	_	_		1	•——	
Terapia Física	83	1720110399	Rodriguez Ordofiez Evelyn Citfali	<u> </u>	x	Ť.	x	x		x	$\frac{2}{x}$	_	_	Н	x	\dashv	_	x	^	1		1		1	1	5
					Ť	Ť	 	Ü	_		~	计	^	^		-	+^	 ^-	\rightarrow	+			' - 	-	 	0
					T						\neg	\exists		-		_	\vdash	┪	\dashv	+		-				
					1	T	1-	H			寸	ᅥ	-			-+	_	╁	\vdash	+				_	 	_
					1	T	1	П			\neg	-			Н	_	\dashv	╅─	\dashv	-+	\dashv					
				$\neg \vdash$	Т	Т						一		\vdash		\rightarrow	-	+	╁┯┼	╅	-				 	-
				\neg	1		1				寸	_			\dashv	-+	+	1	-+	+	-					
						1	1				一	ヿ			\dashv	-+	+-	╁		\dashv			-			├
							\top	П			一	\dashv	П		\dashv	-+	+	-	\vdash	+		— -			\vdash	
						T	\top	П	\neg		\dashv	\dashv	\vdash	Н	\dashv	\dashv	_	+	-	╅	_ 	- 1			<u> </u>	
					Г	Τ		П	T	\dashv		一	Н	\vdash	\dashv	\dashv	+	+	\vdash	-/	$\overline{\top}$	WI		- -	├─-	-
								П		$\neg \uparrow$	一			Н	\exists	十	+	╁		7	} 	1)/(1	$\overline{}$		 	$\vdash \vdash \dashv$
																		ч—		/ -	ل ى زارى	19-11	,,			

4. Firme del Instructor.

Yanice// Morgado Sosa

15 Momere y firma Roord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General A. Nombre del Formato ULANCINGO LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO F-22-01-R1;210817 B: Código/Revisión; Fecha: F-10-06-R0;050922 Datos para los Registros (Evidencia): C. Página de 1 D. Fecha de elaboración 5-ene-23 E. Periodo al que aplica Ene - Abr 2023 1. PROFESOR (A): Guadalupe Delgadillo Hernández 2. GRUPO: 2 (JUEVES) 3. TALLER: Zumba 4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER ENE FEB MAR ABR 2 9 16 23 2 9 16 23 30 6 13 20 27 12 19 26 5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023 6. NO. DE HORAS DE CLASE 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 12. Evaluación 7. CARRERA 8. Grupo 9. MATRICULA 2 % de 10. NOMBRE 2% 2% 13. Entrega 11. ASISTENCIA asistenci 2 % Disponibili Exam Calificació Disciplin de dad n final trabaios Enfermeria 21 1722110172 Aguilar Hernandez Larissa 2 9 Contaduría 23 1722110602 Cabrera Arroyo Adriana X 2 2 2 2 9 Criminalistica 22 1722110548 Ceron Torres Elizabeth 2 2 2 10 Nanotecnolog 21 1722110614 Hernandez Hernandez Ana Lili 1 5 Enfermeria 21 1722110106 Islas Ramirez Karla Guadalupe Concepcion 2 2 2 2 9 Diseño Digital 22 Islas Yañez Karla Vanessa 1722110661 2 2 1 9 Enfermería 21 1722110088 Leon San Agustin Diana Leidy 2 2 2 1 9 Terapia Física 23 1722110685 Luqueño Castro Karen Lizeth 2 2 2 9 Terapia Física 23 Martinez Lozano Bidkar Eluzai 172210722 x X 1 5 Enfermeria 23 1722110680 Mendez Salas Aylin X 2 2 2 9 Enfermería 21 1722110188 Mendoza Neri Luceli Aylin X 2 2 2 2 10 Terapia Física 21 1722110211 Peñaloza Reyes Diocelina X 2 2 2 2 2 10 Terapia Física 21 1722110108 Peralta Guzman Ariadna Itzel X 2 2 2 2 10 Terapia Física 22 Ramirez Jardinez Ana Paola 1722110678 x 2 2 2 9 Diseño Digital 23 1722110058 Ruiz Hernandez Carlos Nazario X X X 1 1 5 Terapia Física 21 1722110270 Tellez Santos Soledad X 2 2 2 2 10 Terapia Física 21 1722110330 Tellez Vigueras Johana Margarita 2 2 2 9 Terapia Física 13 Martinez Martinez Alondra Evelin 1722110581 X 2 9

14. Einma del Instructor.

Yanice/Morgado Sosa 15. Mombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación

										_			Δ. Ν	Jom	bre d	ا اما	Orn	natio					_		 ,			
		ite in	ULANCINGO					ופי)E /	1010	err	NC							_					<u>-</u> _			
	Crigation	an December 1	GICA DE TULANCINGO Administración Pública Estatal											,JA 1	יבו	/AL	JAC	ON	DE	ES	טטוו	AN	res et	N TALLE	∃R			
		F-22-01-R1;2				B: 0	òdi	gó/F	<u> ev</u>	isió	ń;Fe	echa	a:								F-10-06-R0;050922							
			Datos para	los Rec	istr				ia):		·		•		- 9.50	- "			• •		To	. Pá	giña I	1	_	de I	1	
-			D. Fecha de elaboración			5-er	ne-2	3					<i>.</i> <u>.</u>	E	. P∈	riod	o al	que	ap	ica				Ene	- Abr 2	023		
1. PROFES	OR (A):	Guadalu	pe Delgadillo Hernández																	2	. GRI	JPO	: _	3 (VIEF	(NES)			
3. TALLER:		Zumba				4	, FE	CH	AS	DE	IME	PAR	TIC	ciói	V D	EL 1	ALL	ER			٦							
					ΕN	E		FE	В			N	ΙΑΙ	₹			A	3R		Ī	7							
				13	20	27	3	10	17	24	3	10	17	24	31	7	14 1		1 2	8	┨							
5. PERIODO	DEL:	<u>05 de en</u>	ero al 28 de abril 2023					6.	NC). D	EΗ	IOR	AS	DE	CL.	ASE	:				┪						ļ	
 ,				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2 2	2	T	十一			12. Eva	luación			
7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE											ICIA								de tenci	2%	2% Disponibil	2% Entrega	2 % Examen	13. Calificació	
																						3	Discipiin 8	dad	de trabajos	(Ina)	n final	
Mecatrónica	21	1722110419	Alvarez Guillen Raul Alexis	x	Ī.	Τ.	x	. 1	x			х	<u> </u>			٠٠,	x T.	Ŧ	T	Ŧ	1	_	2	2	2	2	9	
Contaduría	23	1722110299	Cadena Olvera Magaly Guadalupe	1.	i.	1.	. 1	: 1	: 		. 1	x	Ė	H	-	1, -	^ •	+	┽	┪╴	12	_	2	2			10	
Salud Reprodu	21	1722110205	Garcia Perez Danlela Michell	х	1.	x	Ħ	x	x	x	x	-	×	x	x	1	x ,	: x	: x	+-	1	$\overline{}$	1	1	1	1	5	
CriminalIstica	21	1722110579	Garduño Garcia Ana Itzel	х	Ι.	×	$\overline{}$		-	_	$\frac{n}{x}$	<u>. </u>	x	x	$\frac{\hat{\mathbf{x}}}{\mathbf{x}}$		$\frac{\hat{x}}{x}$	_		_	 -	_	'	1	'	1	5	
Enfermería	23	1722110584	Hernandez Isalas Karina	П.	1.	1.	. H	.	_	$\frac{2}{x}$	-	x			$\hat{}$		` 	+	+	+	2			2	2	1	9	
Terapla Física	22	1722110062	Hernandez Sanchez Marilu	<u> </u>	1.	1.	\Box	. 1	Ħ		-	X	Ė.		·	**	x	Ť	 	+	2			2	2	1	9	
Desarrollo de t	23	1722110509	Hеrrera Chavez Abigail	<u> </u>	1.	1.		x				X	Ė.		i.		Ή.	+	Ť	┰	2			2	2	1	9	
Enfermeria	23	1722110304	Maldonado Ramirez Ana Laura		Ī.	х	$\overline{\cdot}$. 1	. 1	-1	Ħ		i-		Ť		+	┪	┿	+	12			2		2	10	
Enfermer <u>la</u>	22	1722110166	Oliver Mejia Alondra		t.	1. 1		_ 1		X	ÌΤ	•	Ė	i –	•		' 	 	 	+	2			2	2	<u> </u>	9	
Enfermeria	23	1722110764	Pascual Encamacion Luz Karina	<u> </u>	1.	1.	x	. 1			_	Ť	Ė.				. 	Tx	_	+	2				2	-	9	
Diseño Digital	23	1722110097	Portilla Dominguez Zoraida Marlene		1.	1.		<u>.</u>	. 1	Ħ	Ì	Ī		1.		_	. 	+	+	\top	2			2	2	2	10	
Criminalistica	21	1722110345	Ramirez Hernandez Arely Jaqueline	— .	1.	1.			- 1	Ħ	Ħ	j	Ė.	x	H	7 -	' 	Ť	┿	+	2	_	$\overline{}$	2	2	1	9	
Criminalistica	21_	1722110677	Ramon Mejia Vanessa		1.	1.	. 1		x			J	Ė.	┢	x		' '	┿	+	十	2			2	2	┟╅╌─┤	9	
Salud Reprodu	21	1722110082	Rojas Venegas Shaila Karime	┪.	١.	1.	$\overline{\cdot}$.		х		Ĭ.	<u> </u>		<u> </u>	$\overline{}$		٦.	, 	╅	2				2	-	9	
Enfermeria	23	1722110709	Roldan Perez Lisbaydi	<u> </u>	1.	1.	x	. 1	. 1				Ť.		_		. 	T.	+	\top	2			2	2		9	
Desarrollo de t	22	1722110663	Romero Tellez Ximena	х	1.	х	$\overline{\cdot}$	$\overline{\cdot}$	x	х	x	х	x	x	x		<u>x </u>	×	: x	†	1	\neg	1	1	1	1	5	
<u>Enfermeria</u>	23	1722110264	Venancio Fuentes Alondra Wendolin	х		х	$\overline{\cdot}$	х	х	. 1	_	_	X	х	х	_	<u>x /</u>	-			1	\dashv	1	1	1		5	
					Π			\neg	i				_				+	Ť	+	op	+	\dashv	' 	•	. 	 		
					Γ	Γ		7	一		\neg			П		\dashv	\dashv	十	\top	+	\top					┌─┤	<u> </u>	
								_†	一	ヿ	\neg			П		_	\dashv	+	十	\top	+			-		$\vdash \vdash \vdash$		
								\neg	\neg					П		_	_	T	+	\top	\top	\neg				$\vdash \vdash$	-	
																\exists	十	十	十	7	\top	\neg	_			$\vdash \vdash \vdash$		
		 -			Ĺ				╗					П		\neg	\top	\top	_	十	 	\neg		, —		┌─┤		
			_4			\Box			寸	\neg	一	7	_	П		寸	╅	\top	十	╅	1	ጚ				$\vdash\vdash\vdash$		
											\Box					\Box	_	\dashv	╅	7	*	\forall	1/2			┝─┤		
			- I'n /																		/' 	- ''						

14 Eirma del Instructor.

Yanicel Mergado Sosa
18 Normbe y firma
Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General A. Nombre del Formato ULANCINGO LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO F-22-01-R1;210817 B: Código/Revisión;Fecha: F-10-06-R0:050922 Datos para los Registros (Evidencia): C. Página de 1 D. Fecha de elaboración 5-ene-23 E. Periodo al que aplica Ene - Abr 2023 1. PROFESOR (A): Guadalupe Delgadillo Hernández 2. GRUPO: 4 (SABADO) 3. TALLER: Zumba 4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER ENE **FEB** MAR ABR 14 21 28 4 11 18 25 4 11 18 25 8 10 15 22 5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023 6. NO. DE HORAS DE CLASE 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 12. Evaluación 7. CARRERA 8. Grupo 9. MATRICULA 10. NOMBRE 2% 2 % 13. 11. ASISTENCIA Entrega asistenci 2 % Disponibili Exame Calificació Disciplin de dad final n final trabajos Enfermeria 1721110219 Arroyo Limón María del Pilar x x x x 5 Salud Reprodu 11 Cabrera Ramirez Irekan Sharhi 1722110364 X X x x x x 1 5 Enfermeria 11 1722110202 Contreras Ortíz Arleth 2 2 2 2 Salud Reprodu 9 11 1722110583 Curiel Carmona Esmeralda 2 2 2 2 2 10 Enfermería 43 1721110645 Cruz Hernández Guadalupe Shecid x x 1 5 Terapia Física 11 1722110079 Escalante Garcia Axel Alejandro 2 2 2 9 Terapia Física 12 1722110153 Galindo Santos Alondra Yadheem X x x 1 1 5 Salud Reprodu 71 1719110422 Hernandez Cortes Alma Itzel X x x x 1 5 Salud Reprodu 11 1722110427 Lopez Hernandez Adriana Lizbeth х X x 1x x x 1 1 5 Terapia Física 13 1722110112 Lopez Nuñez Nancy Alejandra 2 2 2 2 9 Salud Reprodu 11 1722110012 Mendez Herrera Cassandra X 2 2 2 2 Salud Reprodu 9 11 1722110499 Perez Martinez Itzel Melissa X X 2 2 2 2 9 Terapia Física 11 1722110383 Rubio Elizalde Areli Guadalupe x X X x x x X 5 Enfermería 43 1721110916 Ruiz Martinez Roxana x X x x x x x x x x Salud Reprodu 5 11 1722110286 Sanchez Mimila Lezly Daniela X X X 2 2 2 2 9 Salud Reprodu 11 1722110133 Trejo Sánchez Alondra Dannae 2 2 2 2 9 Salud Reprodu 11 1722110148 Vazquez Osorno Diana Geraldinne x x X X 2 2 9 Terapia Física 12 1722110362 Vazquez Rosales Cristian Michelle X XX 2 2 2 2 9 Salud Reprodu 11 1722110316 Vertis Hernandez Jadhe Daniela X X 2 2 2 9 Salud Reprodu 11 1722110003 Gutierrez Ortiz Antonia Itzel X X 2 9

14 Firma del Instructor.

Yanicet Morgado Sosa

15. Nombre y firma
Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General	A. Nombre del Formato: ,		
ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO Operando Desendo Poste de Mandreina Pulso Fuldo		Memorándum	•
F-22-01-R1;210817	B. Código/Revisión;Fecha:		F-01-06-R4;070122
Datos para	a los Registros (evidencia):		CaRágina 1 de 1
D. Fecha de elaboración: 🌵	17 de abril de 2023	E. Periodo al que aplica:	≸ Ene – Abr 2023

De¹: Yanicel Morgado Sosa Coordinadora de Actividades Complementarias de Formación

No. de referencia²: DEU/0423/055 Asunto³: Reunión de trabajo con talleristas

Contenido4:

Por medio del presente le comunico qué el día 19 de abril se llevará a cabo la reunión de fin de cuatrimestre enero – abril 2023, por lo que solicito su presencia en el aula de reunión del edificio G a las 11:00 horas, esto con la finalidad de no interferir en los horarios de clases de talleres y poder revisar detalladamente los resultados obtenidos, así como informar estrategias que se implementarán para el periodo mayo – agosto del presente año.

Anexo al presenta la orden del día, asimismo si requiere de algún ajuste en su horario presentarlo el día de la reunión por escrito.

Sin más por el momento, que tenga un excelente día.

5-ATENTAMENTE

Lista		Destinatarios:	Recibido:
de	6. Nombre:	7. Cargo:	8. Firma y fecha
Para:	Prof. Victor Esteban García Illescas	Taller de Basquetbol	M 200
	Prof. Juan Carlos Pérez Lira	Taller de Futbol	SEM X
	Mtra. María de los Ángeles Vila López	Taller de Strong	Ma Angelo VilaL
	Mtra. Brenda Vianey Pérez Ortiz	Taller de Taekwondo	12
	L.T.F. Fernando Jesús Gayosso Licona	Taller de Voleibol	
r	Mtra. Guadalupe Delgadillo Hernández	Taller de Zumba	(Jaly)
	Mtro. José Luis Hernández Morales	Taller de Canto y Guitarra	steperoles
	Mtra. Alejandra López Martínez	Taller de Folklor y Baile moderno	(All All)
,	Mtro. Jaime Eduardo Sosa Villegas	Taller de Teatro	
	Mtro. Erick Guzmán Ramírez	Taller de Robótica	11"
	Mtro. Víctor Hugo Márquez Hernández	Taller de Diseño y Edición de Video	Mari
[Prof. Fernando Muñoz Gómez	Taller de Radio	
	Prof. Raúl Márquez Hernández	Taller de Producción de Contenidos	Quality
	-	l	<u></u>

Encabezado General	A. Nombre del Form	nato:		TO STATE OF THE PARTY OF THE PARTY.	TEL TOWN
ULANCIN CO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descrimárcado de la Administración Podína Estadal		Registro	de Asis	tencia	
F-22-01-R1;210817	B: Código/Revisión;	Fecha:		F-01-02-R3;070122	
Datos o	de los Registros (evidenc	ia):		C. Página 1 de	1
D. Fecha de elaboración:	19 de abril 2023		al que aplica:	Ene - Abr 2023	
	eunión con profesores y r				
2. Área Encargada:	Coordinación de	The same of the sa	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAME		
3. Sesión: 1 (11:00 - 13:00) 5.N°: 6. Nombre:	77	4. Memorán Taller	DO PRINCIPLE CONTRACTOR OF THE	DEU/0423/055	
	7.Tipo:		8. Firma:	9. Observaciones:	
1 Fernando Jesus Guyess	o Lixona Volei	bol	Con Con		
2 Alexandore	WHE DONCE -	Balle	xx P		
3 VIIIDE (TEAN) CARE	h n'	50JETB6L	Buch		
1.1	.1 0	11	99		
VICTOR HUCO PIPERU		5 Y Vinco	MARIA		
5 JUAN CARIOS F	2R501. FUT/	30%	They?		9
6 Gondalone !	Delgadello A	tdez Zu	who d		
70 / 11	H	a	(Late 1		
TABLE WARRE		-	11		
	ernandez Conto	x guitoria	the medit		
9 Maria de los Angelo	es ylal Stron	ig /	Va Angola yel		
10 Janice Nova	acb	, ,	(FAR)		
11 Nacurdo Quera 4	Herror Cullin	bene A.	This		
12 Tarranco lyrez	Gone Paj	0			
13 EDUMOS CON	Villens ter	the	1		
14			/		
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					







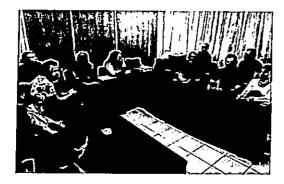




Universidad Tecnológica de Tulancingo

Actividades Complementarias de Formación

Nombre de la Actividad:	Reunión con profesores de	talleres	
Taller que asiste:	Culturales, Deportivos y Te	cnológicos	
Nombre del profesor (a):	Lista de asistencia		
Día:	19 de abril 2023	Horario	11:00 - 13:00









Guardar

<u>Imprimir</u>

Fecha y hora de consulta

04/05/2023 4:17:29 PM

Contrato

Nombre del Cliente

00088633

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso	ue validación y aplicación.		
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		
Datos del firmante			
Usuario:	ADMIN1	Poder:	100%
Datos de la operación			
Tipo de operación:	Pago Interbancario	·	
Descripción:	GUADALUPE	Importe de la operación:	5,783.40 MXP
Cuenta de retiro:	0119801502	Cuenta de depósito:	002312701181046318
Divisa de la cuenta;	MXP	Divisa de la cuenta:	MXP
Titular de la cuenta:	UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA DE TULANCINGO	Titular de la cuenta:	GUADALUPE DELGADILLO HERNANDEZ
Nombre banco destino:	BANAMEX		
Fecha de creación:	04/05/2023	Fecha de aplicación:	04/05/2023
Concepto de pago:	HONORARIOS TALLER ZUMBA ABRIL 2023	Referencia numérica:	040523
Instrumento de seguridad:	ASD 1856803838	Hora de captura en el canal:	16:17:27
Datos de confirmación de la	transferencia		
Folio interbancario:	0000934244	Clave de rastreo:	002601002305040000934244
Folio de firma:	0003961145	Folio único:	140120230504161727000396115
Estado operación	1		
Porcentaje Firmado:	100%	Estado:	Operado
Detalle de firmas		,	
Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	<u> </u>	04/05/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	04/05/2023